DECRETO Nº 342/2.022.
CONCORDIA,17/03/2.022.

VISTO
el Decreto Nº 1.440/2.021, y;

CONSIDERANDO:
Que en el Art 4º del Decreto Nº 1.440/21 con fecha 20 de diciembre de 2.021 fue designada la Sra. Carola Susana González a cargo de la División de Empleo de la Subsecretaria de Empleo y Economía Social.

Que los objetivos fijados oportunamente por la Subsecretaria de Empleo y Economía Social, para la citada area se han cumplido.

Que, por lo expuesto, se considera pertinente el dictado del presente dejando sin efecto la designación efectuada el Art 4º del Decreto Nº 1.440/21 con fecha 20 de diciembre de 2021.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º inciso u) de la Ley Nº 10.027 – Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-
Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Dejase sin efecto el Art 4º del Decreto Nº 1.440/21, por lo que fuera designada la Sra. Carola Susana González, D.N.I 22.633.521, legajo N° 9.305 a cargo de la División de Empleo.

ARTICULO 2º.- Designase a cargo de la DIVISION DE EMPLEO de la Subsecretaria de Empleo y Economía Social, a la agente Duarte Rita Noelia, Documento Nacional de Identidad Nº 38.544.981, legajo Nº 6.400, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art.4º del Decreto Nº 1.439/21 , el presente tendrá vigencia a partir del 1 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Tec. GRISELDA GABRIELA JACHU
Subsec. de Empleo y Econ. Social
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario de Desarrollo y Producción
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALBERTO DARIO ARMANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MONICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA